CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N° 68 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA UGP N° 15/2011 – PAC 226.379 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESTANTES METÁLICOS", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL – PROCAR, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FINANCIADO CON FONDOS DE RECURSOS INSTITUCIONALES.

Asunción, 28 de Noviembre de 2011

VISTO: Que, en fecha 23/11/2011 se procedió a la recepción de sobres cerrados y a la apertura de las ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo, se labró el Acta de Apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se presentó la siguiente empresa: INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L.----------

CONSIDERANDO: El **INFORME DE EVALUACIÓN** de fecha 25 de Noviembre de 2011 elaborado por el Comité Evaluador de Ofertas, conformado según Resolución N° 66/2011 para el proceso de "Servicios Técnicos para el Mantenimiento de Estantes Metálicos".----------

La Ley N° 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**---------

El Decreto N° 21.909/2003, **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003".**----------

La Ley N° 4.249/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"** y su Decreto Reglamentario No. 6.071/2011.----------

Que, el órgano oficial de difusión de las contrataciones públicas, es la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de su página web www.dncp.gov.py. ----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP DEL PROYECTO PROCAR,

RESUELVE:

ART.1°: **ADJUDICAR** la contratación de "Servicios Técnicos para el Mantenimiento de Estantes Metálicos" a la firma **INDUSTRIAS YBYCUI S.R.L**, por el monto total de Gs.25.069.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones sesenta y nueve mil).----------

ART.2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.-

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Caballero Soto
Vice-Directora

PODER JUDICIAL
DIRECCION
REGISTROS PUBLICOS